



Departamento de Rentas
RJG/CRC/IBV/ibv

REF: Solicitud de Patente Comercial
"GELATERIA"

SANTA CRUZ, 24 de Enero de 2019.-

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la sociedad y el certificado N° 22 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 0253/

APRUEBESE Patente Comercial con giro de **GELATERIA**, a nombre de "**COMERCIALIZADORA DE VESTUARIO Y PRODUCTOS INFANTILES VIVIANA LIZAMA PAVEZ E.I.R.L**", Rut N° 76.820.457-8, con domicilio comercial en "**RAFAEL CASANOVA N°114**", comuna Santa cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)

- C.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal (s)